CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

INDICE

ACTA

FACTURA ACTA

IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL

AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO DE ACTA DE COSTO

SOPORTE COSTO PERSONAL (Planilla de Pago)

CERTIFICACION DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SOPORTE ALQUILER DE VEHICULO

SOPORTE VIATICOS

SOPORTE INSUMOS COMO PINTURA, CEMENTO, CONCRETO, MALLA PARA GAVIONES, MATERIALES PARA POSTES DE REFERENCIA. ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

SOPORTE DE OFICINA (incluye servicios públicos)

SOPORTE DOTACION OFICINA

SOPORTE PAPELERIA (Papelería, CD, DVD, ediciones informes, fotocopias, fotografías, etc.)

SOPORTE COMUNICACIÓNSOPORTE DE CAPACITACION MICROEMPRESAS

SOPORTE PEAJES

SOPORTE (Señales Temporales incluyendo cinta marcada, vallas.)

PLEGABLES.

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

SOPORTE COSTO PERSONAL

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

CERTIFICACION DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

CERTIFICACIÓN PAGOS APORTE PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA
Santa Marta, Magdalena

REFERENCIA: CONTRATO 1968 DE 2024, DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 – PR9+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420

Respetados Señores.

Yo, **ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.840.155 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad de juramento Certifico que, a la fecha correspondiente, al periodo de **Febrero de 2025**, me encuentro a paz y salvo en los pagos de las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

ATENTAMENTE.



ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal Consorcio Orpo 136
Matricula No. 68202-16907 STD

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

OTROS COSTOS DIRECTOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
TERRITORIAL MAGDALENA		
CONSORCIO ORPO 136		ACTA DE COSTO # 8
CONTRATO 1968 de 2024		Periodo: Febrero de 2025.
N°	CONCEPTOS (OTROS COSTOS DIRECTOS)	VALOR SIN IVA
1	Viáticos Ingeniero Residente	$.00
2	Vehículo tipo campero ó camioneta de color gris platino ó similar (incluye combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato	$ 13.824.000,00
TOTAL, A COBRAR		$ 13.824.000,00

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 13.824.000,00)

Por concepto de alquiler de dos (2) vehículos **VEHICULO SEAT ATECA PLACA FSP 703 MODELO 2020, VEHICULO RENAULT DUSTER IUY 075 MDELO 2018**. Durante el periodo de **Febrero de 2025**, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

DEBE A:

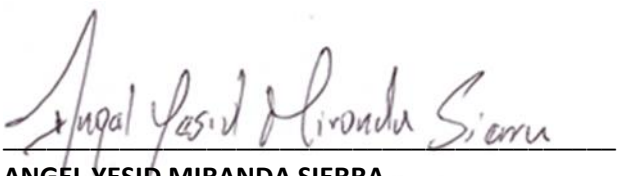
ANGEL YESID MIRANDA SIERRA
CC. 7574668 Valledupar.

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($ 6.912.000,00)

Por concepto de alquiler de vehículos **VEHICULO; RENAULT DUSTER IUY 075 MDELO 2018**. Durante el periodo de **Febrero de 2025**, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.



ANGEL YESID MIRANDA SIERRA
CC. 7574668 Valledupar

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022860092

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IUY075	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: E412C040084
REG: N
VIN: 9FBHSR5BAHM568637

NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9FBHSR5BAHM568637
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGVICOL SAS
IDENTIFICACIÓN: NIT 900627353



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003201600192
I/E: I
FECHA IMPORT.: 13/10/2016
PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 27/10/2016
FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/04/2021
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000764089

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
87709042	22/03/2024	23/03/2024	22/03/2025	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE
84933298	15/02/2023	20/02/2023	19/02/2024	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
13688600119360	18/02/2022	20/02/2022	19/02/2023	221	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
26296058	19/02/2021	20/02/2021	19/02/2022	221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
76908695	27/08/2019	27/10/2019	26/10/2020	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

DEBE A:

ORLANDO PERDOZA RODRIGUEZ
CC. 13.840.155 Bucaramanga.

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCEMIL PESOS M/CTE ($ 6.912.000,00)

Por concepto de alquiler de vehículos **VEHICULO SEAT ATECA PLACA FSP 703 MODELO 2020**. Durante el periodo de **Febrero de 2025**, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PERDOZA RODRIGUEZ
CC. 13.840.155 Bucaramanga.

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032052182

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FSP703	SEAT	ATECA STYLE SPORT	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	PLATA BRILLANTE METALIZADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: CRV162970
REG: N
VIN: VSSZZZ5FZL6500160
NÚMERO DE SERIE: VSSZZZ5FZL6500160
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: VSSZZZ5FZL6500160
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PEDROZA RODRIGUEZ ORLANDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 13840155



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 143
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482019000718817
VE: I
FECHA IMPORT.: 17/09/2019
PUERTAS: 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 24/12/2019
FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/06/2024
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

LT03007780830

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
14289409071070	11/05/2024	12/05/2024	11/05/2025	221	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE
2192359	04/01/2023	05/01/2023	04/01/2024	221	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE
355215618670100	04/01/2022	05/01/2022	04/01/2023	221	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	NO VIGENTE
355215291890100	30/12/2020	03/01/2021	02/01/2022	221	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	NO VIGENTE
8045643500	21/12/2019	22/12/2019	21/12/2020	221	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	NO VIGENTE

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
TERRITORIAL MAGDALENA		
CONSORCIO ORPO 136		**ACTA DE COSTO # 8**
CONTRATO 1968 de 2024		**Periodo: Febrero de 2025**
N°	**CONCEPTOS (OTROS COSTOS)**	**VALOR SIN IVA**
1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$ 5.056.200,00
2	Transporte aéreo y terrestre	$.00
3	Oficina (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.250.000,00
4	Dotación Oficina	$ 590.000.00
5	Papelería	$ 315.000,00
6	Comunicaciones	$ 570.000,00
7	Capacitaciones Microempresas	$ 565.000,00
8	Peajes	$ 590.000,00
TOTAL A COBRAR		$ 9.936.200,00

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 5.056.200,00).

Por concepto de Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. Durante el periodo de **Febrero de 2025**, los cuales fueron utilizados en el contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

HOMECENTER SODIMAC corona

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° 89591393479179

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2
Iva Régimen Común
ICA Actividad Económica CIIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 12220 26 DIC 2022
AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
Agente de Retención de IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social:	: consorcio orpo 136 .	Fecha de Expedición	: 2025/02/08 11:25:02
NIT	: 901.836.825-6	Fecha de Vencimiento	: 2025/02/08
Dirección	: CR 68 #80-77	Fecha de Validación	: 2025/02/08
Teléfono	: 3904100	Fecha de Compra	: 2025/02/08
Correo	: orpo136magdalena@gmail.com	Remisión de Entrega	:
Dirección de Entrega	:	Ciudad de Entrega	: SANTA MARTA
Forma de Pago	: Contado	Nro O/C	:
Plazo	: 0 Dias de Pago	Tipo Moneda	: COP
Nro. Interno	: 59095481	Medio de Pago	. TARJ CRE/DEB
CUFE	: 8d28ea2f924f1f276b680581a0d3c3ca0cc4f3d148791c4a904da37c3b502dac9c0df242b7c771f509deff7ebd8cc706		
Observaciones	: /		

	CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.
1	1	204486	RODILLO EPOXICO 9 PULGADAS	16.100	16.100	0.00	0.00	16.100	19.00	3.059	19.159
2	2	678546	CUÑETE PINTURA TRAFICO AMARILLO	665.200	665.200	0.00	0.00	1.330.400	19.00	252.776	1.583.176
1	1	241311	PINTURA DEMARCACION NEGRO GL	154.900	154.900	0.00	0.00	154.900	19.00	29.431	184.331
2	2	678549	CUÑETE PINTURA TRAFICO BLANCO	665.200	665.200	0.00	0.00	1.330.400	19.00	252.776	1.583.176
8	8	363656	CEMENTO ARGO 42.5 KG	33.500	33.500	0.00	0.00	268.000	19.00	50.920	318.920

VALOR BRUTO	$	3.099.800
DESCUENTO	$	0.00
SUB.TOTAL	$	3.099.800
IVA	$	588.962
SUB. TOTAL CON IMPTO.	$	3.688.762

SON TRES MILLONES SEISCIENTOS OCENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

TOTAL A PAGAR $ 3.688.762

OBSERVACIONES: /

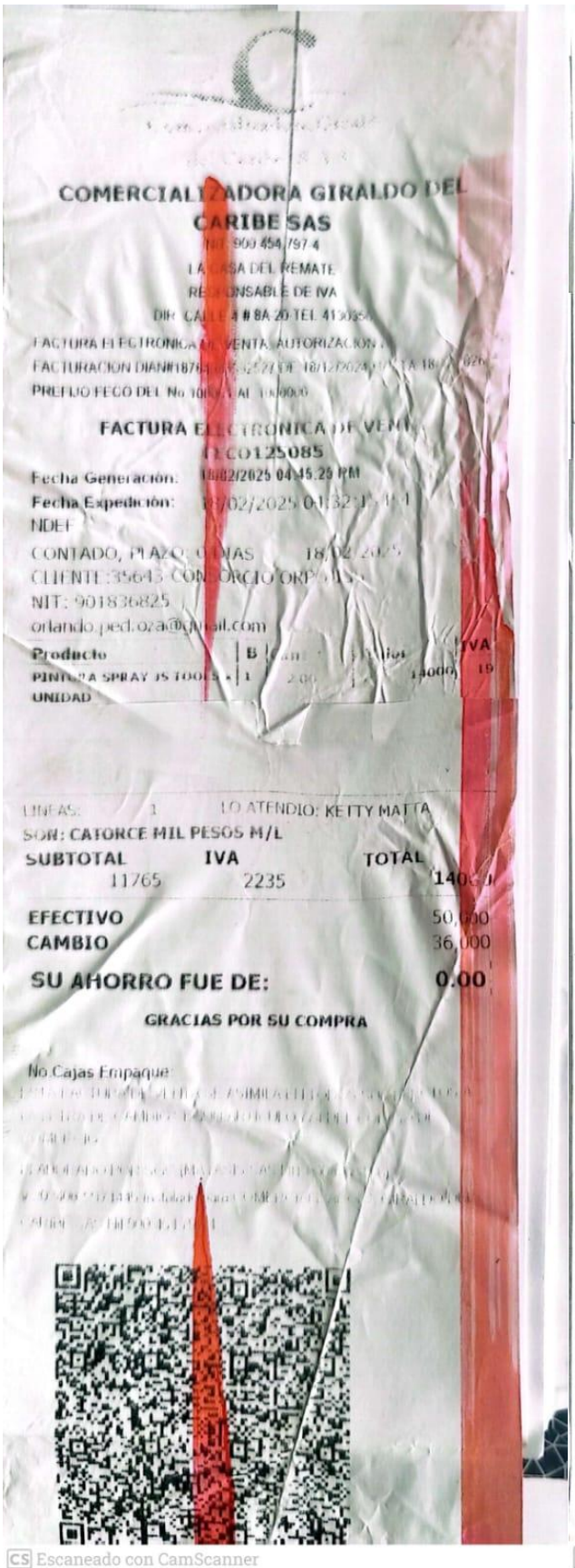
Autorizacion de Numeracion de Facturacion DIAN 18764079750781 del 18/09/2024, Prefijo 5704, Rango 100303744 hasta 150200000 con una vigencia desde el 18/09/2024 hasta 19/03/2026.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

ADVANCE RETAIL SOLUTION NCR COLOMBIA LTDA NIT 860005074-8

eFactura cadena. NIT. 890.933.534-0

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com



COMERCIALIZADORA GIRALDO DEL CARIBE SAS
NIT 900 454 797-4
LA CASA DEL REMATE
RESPONSABLE DE IVA
DIR CALLE 4 # 8A-20 TEL 4130350

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA AUTORIZACION DE
FACTURACION DIAN#18764085592527 DE 18/12/2024 HASTA 18/12/2026
PREFIJO FECO DEL No.100001 AL 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FECO125085

Fecha Generación: 18/02/2025 04:45:29 PM
Fecha Expedición: 18/02/2025 04:32:14 PM
NDEF
CONTADO, PLAZO: 0 DIAS 18/02/2025
CLIENTE:35643-CONSORCIO ORPO 136
NIT: 901836825
orlando.pedroza@gmail.com

Producto	B	Cant	Valor	IVA
PINTURA SPRAY JS TOOLS X UNIDAD	1	2.00	14000	19

LINEAS: 1 LO ATENDIO: KETTY MATTA
SON: CATORCE MIL PESOS M/L

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
11765	2235	14000

EFECTIVO	50,000
CAMBIO	36,000
SU AHORRO FUE DE:	0.00

GRACIAS POR SU COMPRA

No.Cajas Empaque:

COMERCIALIZADORA GIRALDO DEL CARIBE SAS
NIT 900 454 797-4
LA CASA DEL REMATE
RESPONSABLE DE IVA
DIR CALLE 4 # 8A-20 TEL 4130350

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA AUTORIZACION DE
FACTURACION DIAN#18764085592527 DE 18/12/2024 HASTA 18/12/2026
PREFIJO FECO DEL No.100001 AL 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FECO120174

Fecha Generación: 04/02/2025 09:36:16 AM
Fecha Expedición: 04/02/2025 09:23:14 AM
NDEF
CONTADO, PLAZO: 0 DIAS 04/02/2025
CLIENTE:35643-CONSORCIO ORPO 136
NIT: 901836825
orlando.pedroza@gmail.com

Producto	B	Cant	Valor	IVA
PINTURA SPRAY JS TOOLS X UNIDAD	1	2.00	14000	19

LINEAS: 1 LO ATENDIO: SARAY DANIELA
SON: CATORCE MIL PESOS M/L

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
11765	2235	14000

EFECTIVO	14,000
CAMBIO	0
SU AHORRO FUE DE:	0.00

GRACIAS POR SU COMPRA

No.Cajas Empaque: _____
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
Revise su mercancia. Despachamos lo que usted necesita, NO DEVOLVEMOS DINERO.
...RADO POR SGC (MAYASIS SAS NIT 900376641-6)
V.2024.0522171445 instalado para COMERCIALIZADORA GIRALDO DEL CARIBE SAS NIT 900 454 797-4

CUFE:

CS Escaneado con CamScanner
CS Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Ferretería Van Todos

Jorge Eliécer Acuña Cantillo
Nit 7446380-4 Régimen Simplificado
E-mail todosalamina@hotmail.com
Calle 12 No. 5 - 04 Tel 418 0034
Salamina - Magdalena

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
15 / 02 / 2025	15 / 02 / 2025

FACTURA 349-2025

CLIENTE Consorcio Orpo 136 NIT/C.C 901836825

DIRECCIÓN Salamina Magd TELÉFONO

Cant	Descripción	Vr Unit	Vr. Total.
2 Mts	Arena	25.000	50.000
5	Varilla 3/8	16500	82500
3 Mts	Triturado 1/2	45.000	135.000
4	Varilla 1/4	12500	50.000
	Impuesto	65.000	65.000
	abono 15/02/2025		
Son:		TOTAL $	382.500

Jorge Eliécer Acuña Cantillo
Firma

Acepto y me obligo a pagar
Cons Orp 136
Firma

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR PARA SUS EFECTOS JURIDICOS ... % POR MORA ... CONFORME AL ART 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA LEY 1231 DE 2008 ... EL VALOR DE ESTA FACTURA DE VENTA A FAVOR DE JORGE ELIECER ACUÑA CANTILLO ... LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR ... EL DERECHO DE PROPIEDAD HASTA SU CANCELACIÓN

LA PRESENTE FACTURA SE ASEMEJA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6b53c7c4cb3b2d486530f140dd524e68ddabdb2b72d5e607a2bbcca1ee099c0aa3be04d88acbdc1e9a4ee52904e4b8df

Número de Factura: FAC-206
Fecha de Emisión: 26/02/2025
Fecha de Vencimiento: 26/02/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CUERVO VASQUEZ WILLIAN HERBERTO
Nombre Comercial: CUERVO VASQUEZ WILLIAN HERBERTO
Nit del Emisor: 19587647
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4923

Pais: Colombia
Departamento: Magdalena
Municipio / Ciudad: Fundación
Dirección: CR 4 8 15 BRR LAS TABLITAS
Teléfono / Móvil: 3004433576
Correo: willcuervo@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO ORPO 136
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901836825
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CARRERA 28 42 66 ED AMOBROXIA OF 15 02
Teléfono / Móvil: 3174330870
Correo: orlando.pedroza@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	008	SERVICIO DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS ENTRE ARACATACA Y FUNDACION X HORAS	NIU	11,30	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.695.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Datos Totales

Documento generado el:
26/02/2025 09:09:31
Documento validado por la DIAN:
26/02/2025 09:09:32
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1695000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1695000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1695000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1695000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.695.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.695.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.695.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.695.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764087000531 Rango desde: 197 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-01-10

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble

ALVARO NAVARRO CORTINA, Hombre, de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de Tenerife Magdalena, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 7.641.492 de Tenerife Magdalena, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "Arrendador", por una parte, y por la otra, ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ , hombre, de nacionalidad COLOMBIANO, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 13.840.155 de Bucaramanga, quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el "Arrendatario", manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a vivienda, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas

Primera. – Objeto: Por medio del presente: Carrera 4 N° 9-87 destinado para el uso de vivienda del Arrendatario

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de $ 2.250.000.00 que el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, en las oficinas del Arrendador, dentro de los primeros días de cada mes, el valor del canon de arrendamiento será reajustado en una proporción igual a [de acuerdo a lo que convengan las partes], sin exceder en todo caso el límite máximo de reajuste fijado por la ley. **Parágrafo1:** Si el límite máximo de reajuste del canon de arrendamiento señalado por el Artículo 7° de la Ley 242 de 1995 llegare a variar por alguna disposición legal posterior a la fecha de firma del presente Contrato, las Partes acuerdan que el porcentaje de reajuste que se aplicará al canon de arrendamiento fijado en este Contrato, será el máximo permitido por la ley para la fecha en que el canon de arrendamiento deba ser reajustado. **Parágrafo 2:** La tolerancia del Arrendador en recibir el pago del canon de arrendamiento con posterioridad al plazo indicado para ello en esta Cláusula, no podrá entenderse, en ningún caso, como ánimo del Arrendador de modificar el término establecido en este Contrato para el pago del canon.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de cuatro (6) meses contados a partir del 4 de Febrero de 2025 de 2024. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos iguales a la inicial,

Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato en calidad de Anexo 1.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: El Arrendatario pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Si el Arrendatario no paga los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento del Arrendatario en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el Arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el Arrendador, pago que deberá hacerse de manera inmediata por el Arrendatario contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del Arrendatario, sin que por ello el Arrendatario pueda alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima – Destinación: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinará el Inmueble única y exclusivamente para su vivienda y la operación oficina de administración vial. En ningún caso el Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, el Arrendatario se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el Arrendatario se obliga a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El Arrendatario faculta al Arrendador para que, directamente o a

través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Arrendatario.

Octava - Restitución: Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. **Parágrafo 2:** La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado la paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

Novena – Renuncia: El Arrendatario declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;
b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el Arrendador las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985; y por parte del Arrendatario las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Tercera – Línea Telefónica: El Inmueble se entrega en arrendamiento con la línea telefónica número XXXXX El costo del servicio de discado local y de larga distancia nacional e internacional, así como el acceso y uso de otras redes de telecomunicaciones, será asumido en su totalidad por el Arrendatario.

Décima Cuarta – Merito Ejecutivo: El Arrendatario declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del Arrendatario y a favor del Arrendador el pago de (i) los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el Arrendatario, (ii) las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, (iii) las sumas causadas y no pagadas por el Arrendatario por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el Arrendatario; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento del Arrendatario hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por el Arrendatario con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.

Décima Quinta – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, incluyendo el impuesto de timbre, será sumido en su integridad por el Arrendatario.

Décima Sexta – Preaviso: El Arrendador podrá dar por terminado el presente Contrato durante cualquiera de sus prorrogas, mediante preaviso dado al Arrendatario con tres (3) meses de anticipación y el pago de la indemnización que para el efecto prevé la ley. Igualmente, el Arrendatario podrá dar por terminado este Contrato durante el término inicial o el de sus prorrogas previo aviso escrito al Arrendador, con un plazo no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al valor de tres (3) cánones de arrendamiento vigente a la fecha en que sea intención terminar este Contrato. Cumplidas estas condiciones el Arrendador estará obligado a recibir el inmueble.

Décima Séptima – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a 1 cánones de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Décima Octava – Autorización: El Arrendatario autoriza expresamente e irrevocablemente al Arrendador y/o al cesionario de este Contrato a consultar información del Arrendatario que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del Arrendatario a este Contrato.

Décima Novena – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable al Arrendador para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento

que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Vigésima – Recibos de pago de servicios públicos: El Arrendador en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir del Arrendatario la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble a fin de verificar la cancelación de los mismos. En el evento que el Arrendador llegare a comprobar que alguna de las facturas no ha sido pagada por el Arrendatario encontrándose vencido el plazo para el pago previsto en la respectiva factura, el Arrendador podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del Arrendatario el pago de las sumas a que hubiere lugar.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en la ciudad de Tenerife Magdalena el día 3 de Febrero de 2025, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

El Arrendador

ALVARO NAVARRO CORTINA
C.C. No 7.641.492
TENERIFE MAGDALENA

El Arrendatario

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
CC. 13.840.155 Bucaramanga.

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.250.000,00).

Por concepto de arrendamiento Oficina (incluye servicios públicos). Durante el periodo de; **Febrero de 2025**, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

DEBE A:

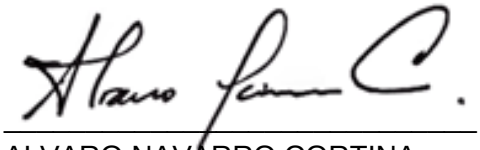
ALVARO NAVARRO CORTINA
C.C. No 13.347.051

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.250.000,00).

Por concepto de arrendamiento Oficina (incluye servicios públicos). Durante el periodo de; **Febrero de 2025**, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.



ALVARO NAVARRO CORTINA
C.C. No 13.347.051
TENERIFE MAGDALENA

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 590.000,00).

Por concepto de alquiler de; **Dotación de oficina, ubicada en Tenerife Magdalena, carrera 4 N° 9-87**. Durante el periodo de **Febrero de 2025**, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 – PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

ALQUILER DOTACION OFICINA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
TERRITORIAL MAGDALENA	
CONSORCIO ORPO 136	**CONTRATO 1968 de 2024**
DOTACION OFICINA	**PERIODO: Febrero de 2025**

DOTACION	**Marca**
Computador 2	Lenovo V310
Computador 1	Lenovo V310
Computador 1	Portátil Hewlett Packard 15DB0011LA A9
Impresora 1	HP Laser Multifuncional M130FW
Escritorio 2	Wengue en L
2 sillas Para oficina	ATENAS
8 sillas Para Atención al ciudadano	RIMAX
Cámara	CAMARA CANON EOS 4000D
Cámara	CAMARA NIKON D3 500 KI

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($ 315.000,00).

Por concepto de suministro de; **Papelería, CD, DVD, ediciones informes, fotocopias, fotografías, etc**. Durante el periodo de Febrero de 2025, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 – PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

CAFÉ INTERNET
PC S.O.S.
DEISY MOGOLLON HOYOS
Urb. Portal Universitario casa 42
Cel. 300 804 04 47 - 300 481 37 79
Tel. (5) 430 50 74
Santa Marta D.T.C.H. - COLOMBIA

MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE COMPUTADORES
INTERNET - TRANSCRIPCIONES - IMPRESIONES B/N
IMPRESIONES LASER FULL COLOR - PAPELERÍA EN GRAL
DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO

FACTURA DE VENTA
No. 717 - 2025
NIT. 37.923.695-4
REGIMEN SIMPLIFICADO

Señor(es): Consorcio orpo 136
Fecha: 10 02 2025
Dirección: Tamaca Magdalena
Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	TOTAL
1.	Cartucho tinta Negro	65300	65 300
1.	Cartucho tinta Mayenta	68200.	68 200
1.	Scp clip Papel	47100	47 100
4	Az Carta Papel	13200	52800.
4	Resm cards	13500	54.000
2.	cyn bolígrafo	12700	25 400
1.	Tablero Acrílico 1.2. x 1.0	132.000	132.000
		TOTAL →	444800

La presente Factura de Venta es un Título Valor conforme a la Ley 1231 de julio de 2008
Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según Art. 774 del Código de Comercio

Firma Responsable:

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 570.000,00).

Por concepto de suministro de; Comunicaciones, durante el periodo **de Febrero de 2025**, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

MEJORAMOS NUESTRA RED MÓVIL

ESTADO DE CUENTA

ORLANDO PEDROZA

Servicio Móvil - No. Línea: **3174330870**
KR 25 CL 19-51 ALFONSO LOPEZ - BMANGA NORTE
BUCARAMANGA - SANTANDER
Nit o CC.: 13840155

QR DIAN

Total a Pagar
$ 172,990
Fecha de vencimiento y pago: **24/Feb/2025**
Fecha de suspensión: **25/Feb/2025**
Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
60434480831

Período facturado: 17/Feb/2025 al 16/Mar/2025

17/02	17/02	24/02	25/02	16/03
Inicio Período	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Período

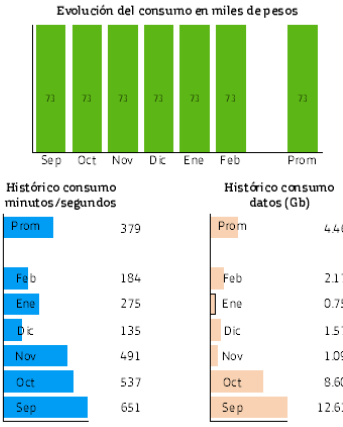
Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 172,990
Pagos Realizados	- $ 172,990
Servicio mes actual	**$ 172,990**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 172,990
Total a pagar servicio	**$ 172,990**

¿Qué Necesitas Saber?

Estimado cliente, en Movistar no enviamos mensajes ofreciendo porcentajes (%) de descuentos en deudas a través de enlaces externos. Si recibes un mensaje así ten en cuenta que puede ser un **engaño**. Para verificar el estado de tu cuenta, usa nuestros canales oficiales.

¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 3166066666



REPRESENTACIÓN GRÁFICA NO VÁLIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente ORLANDO PEDROZA

(415)7707176960178(8020)0000060434480831(3900)000000007299O(96)20250224

Numero para Pagos	60434480831	$

Total a pagar

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

ALEXANDER MEJIA ESCOBAR
CIUDAD: PEREIRA/RISARALDA
DIRECCIÓN: CERRITOS CAMPESTRE CS 2116 GALICIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5901929994

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.20484057

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
21-Feb-2025	1204840577	$97,253.82

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $93,899

MINUTOS Ilimitados + DATOS Ilimitados* + LDI Minutos Ilimitados a MEXICO,PUERTO RICO,USA, CANADA + familia & amigos + SMS IlimitadosTodo Destino

*Hasta 70GB de Datos para Compartir wifi

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$98,966.10	$-0.90
Pagos recibidos	$-98,967.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Devolución de disney premium b	08-Ene-2025	07-Feb-2025	$-39,411.76	$97,254.72
T-resuelve multiasistencia	19-Ene-2025	07-Mar-2025	$9,870.97	
Datos complementarios	19-Ene-2025	01-Feb-2025	$5,798.32	
Servicio datos	19-Ene-2025	07-Mar-2025	$99,979.56	
Servicio datos con impoconsumo	19-Ene-2025	07-Mar-2025	$163.12	
Cargo fijo mensual	19-Ene-2025	07-Mar-2025	$6,672.70	
Impuestos			$14,181.81	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:13,908.38 Consumo:273.43 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 08-Feb-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 08-Ene-2025 a 07-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 08-Feb-2025

TOTAL A PAGAR **$97,253.82**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro — COMCEL S.A NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1204840577(3902)09725382

Valor total a pagar de su factura 97,253.82

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

ALEXANDER MEJIA ESCOBAR

REFERENCIA DE PAGO:	1204840577
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 18512587
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5901929994
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	08-Ene-2025 a 07-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3206922486
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**23-Feb-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$97,253.82**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

BRAYAN JOSE MERCADO SALCEDO
CIUDAD: SOLEDAD/ATLANTICO
DIRECCIÓN: CALLE 41 # 17 185 NOMANDIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5907618725

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.48146026

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
10-Mar-2025	5481460263	$44,276.52

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $36,912

MINUTOS Ilimitados + DATOS 60 GB + familia y amigos + SMS Ilimitados a todo Destino

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$46,167.70	$-0.30
Pagos recibidos	$-46,168.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	25-Ene-2025	24-Mar-2025	$38,456.54	$43,999.95
Devolución de cargo fijo mensual	24-Feb-2025	24-Mar-2025	$-1,433.60	
Impuestos			$6,977.01	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		$276.87
R . interés de mora, factura no. 1850253749012025	$225.10	
Impuestos	$51.77	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

Valor total a pagar de tu factura 44,276.52

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco ____ Cheque N° ____

Paga aquí

BRAYAN JOSE MERCADO SALCEDO

REFERENCIA DE PAGO:	5481460263
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 1004335366
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5907618725
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	25-Ene-2025 a 24-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3217336758
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**12-Mar-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$44,276.52**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 0191 0, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com



HOLA, DANIEL IVAN ORDOÑEZ QUINTERO
DOCUMENTO - CC: 1098763342
DIRECCIÓN:
STD KR 18 # 12 - 84
Fundación - Magdalena
85188 Página 1 de 2

WOM

DILE SÍ A CONOCER LOS DETALLES DE TU PLAN

TUS SERVICIOS WOM:	NO OLVIDES ESTA FECHA:	REFERENCIA DE PAGO:	TU TOTAL A PAGAR ES:	PAGA TU FACTURA EN LÍNEA
3013758865	17 Febrero 2025 Evita la suspensión de tu línea posterior a esta fecha	3013758865	$41,994	HAZ CLIC AQUÍ

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FCWE 59711789 - FECHA DE GENERACIÓN: 2025-02-10T18:32:00 - FECHA DE CORTE: 09 Febrero 2025 - FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 Febrero 2025

VALOR DE TU PLAN
$69,990
-40.00%DTO
$27,996

PERIODO FACTURADO	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
10 Feb. 2025 a 09 Mar. 2025	Plan XL IlimGB/_Ilim_Min_SMS.	$41,994	$41,994
	Subtotal con impuestos		$41,994

TU PLAN INCLUYE
Minutos ILIM
GB ILIM
Mensajes ILIM

TUS CONSUMOS ESTOS ÚLTIMOS 6 MESES
VOZ (MIN)
DATOS (GB)
SMS

PAGOS REGIONALES
efecty
SuperGIROS
SURED

ESTE ES EL RESUMEN DE TU CUENTA:

CARGOS DEL MES SIN IMPUESTOS	$35,186
IVA (19%)	$6,685
IMPUESTO AL CONSUMO SERVICIOS	$123
IMPUESTO AL CONSUMO DATOS (4%)	$0
VALOR FACTURA MES ACTUAL	**$41,994**
SALDO MES ANTERIOR	$41,994
ÚLTIMO PAGO (2025/01/18)	$-41,994
TOTAL A PAGAR	**$41,994**

Total ítems: 1

PARA ENTENDER MEJOR TU FACTURA — HAZ CLIC AQUÍ
PARA SERVICIO AL CLIENTE MARCA *302 Y PARA VENTAS MARCA AL 302 555 5555
PARA SABER CÓMO PAGAR TU FACTURA — HAZ CLIC AQUÍ

Si estás en desacuerdo con los cobros realizados en tu factura, puedes presentar la reclamación antes de la fecha límite de pago en cualquiera de nuestros canales de atención y hacer el pago del valor o la suma sobre la que no tengas en reclamación. Ten en cuenta que los impuestos nacionales incluidos en tu factura son el IVA e ipoconsumo. Los impuestos municipales serán cobrados de forma separada.

¡EN ESTA VUELTA A CLASES!
Lleva un Plan adicional con 50% DTO. x 12 meses desde $42.900
POSPAGO
VISITA NUESTRAS TIENDAS

PARA REALIZAR EL DÉBITO AUTOMÁTICO EN TU BANCO USA ESTE NÚMERO: 5235325950001
Aplica para bancos aliados

TOTAL A PAGAR

TU TOTAL A PAGAR ES
$41,994

(415)7709985705736(8020)235325950001800059711789(3900)000000041994

DESPRENDIBLE DE PAGO

Partners Telecom Colombia S.A.S. - En Reorganización Nit.901.356.561-1 Responsables de IVA Régimen Común Actividad económica de servicios CIIU 6130 Bogotá Cod.304 Tarifa 9.98x1000; CIIU 6190 Bogotá Cod.304 Tarifa 9.66x1000; CIIU 6110 Bogotá Cod.304 Tarifa 9.98x1000 Comercial Cod. 206 CIIU 4761 Tarifa 11.04x1000 ica Bogotá Gran contribuyente según resolución DDI-023769 del 29 noviembre de 2021, Resolución 000000 del 27 de diciembre de 2024 Gran Contribuyente DIAN, agente de retención en ventas

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

ANGEL YESID MIRANDA SIERRA

CIUDAD: VALLEDUPAR/CESAR
DIRECCIÓN: CALLE 6C No. 29-70 NUEVA ESPERANZA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5904483708

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.00538004

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
03-Mar-2025	1005380040	$99,966.37

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $99,900

MINUTOS Ilimitados + DATOS Ilimitados + SMS Ilimitados Todo Destino + LDI Mínutos Ilimitados a MÉXICO, PUERTO RICO, USA, CANADÁ

*Hasta 70 GB de Datos para Compartir wifi

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club · Claro drive · Claro video

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 830139393

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$99,963.42	$0.00
Pagos recibidos	$-99,963.42	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	16-Ene-2025	15-Feb-2025	$77,304.35	$99,899.75
Servicio Datos con Impoconsumo	16-Ene-2025	15-Feb-2025	$7,073.87	
Devolucion de Cargo fijo mensual GSM	15-Feb-2025	15-Feb-2025	$-644.95	
Impuestos			$16,166.48	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS		$66.62
R . Interés de Mora, factura No. 1845804115012025	$54.16	
Impuestos	$12.46	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:15,919.62Consumo:259.32 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	16-Feb-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	16-Ene-2025 a 15-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	16-Feb-2025

TOTAL A PAGAR $99,966.37

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

Valor total a pagar de su factura 99,966.37

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco ____ Cheque N° ____

Paga aquí

ANGEL YESID MIRANDA SIERRA

REFERENCIA DE PAGO:	1005380040
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 7574668
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5904483708
PERIODO FACTURACION:	16-Ene-2025 a 15-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3205242643
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**05-Mar-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$99,966.37**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Hola, tu pago está en mora.
Recuerda pagar antes de la fecha límite.

BRAYAN EMILIO GARCIA AGUDELO
CIUDAD: SANTA MARTA/MAGDALENA
DIRECCIÓN: CLL 49C 21F 45 BRR BRISAS DEL NEVADO SANT
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5906870260

SERVICIOS MÓVILES	FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
Código Interno: 1.18619541	INMEDIATO	1186195412	$87,422.84

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319393

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $58,683

MINUTOS Ilimitados + DATOS 120 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + LDI Minutos Ilimitados a MÉXICO, PUERTO RICO, USA, CANADÁ

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club · Claro drive · Claro video

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$69,370.82	
Pagos recibidos	$-27,800.00	**$41,570.82**

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	23-Feb-2025	22-Mar-2025	$64,740.47	
Cargo fijo mensual GSM	23-Feb-2025	22-Mar-2025	$3,407.39	**$81,232.25**
Impuestos			$13,084.39	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
AJUSTES/REVERSION DE PAGOS Y CHEQUES DEVUELTOS		
Descuento cartera Aj.-Pago	$-41,570.82	
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS		**$-35,380.23**
Cargo Reconexion Susp Temporal	$5,033.00	
Impuestos	$1,157.59	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:13,904.36Consumo:337.62 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	23-Feb-2025	TOTAL A PAGAR	$87,422.84
PERIODO DE FACTURACIÓN:	23-Ene-2025 a 22-Feb-2025		
FECHA DE FACTURACIÓN:	23-Feb-2025		

Si tu pago es en cheque giralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro COMCEL S.A NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

Valor total a pagar de su factura $87,422.84

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco ____ Cheque N° ____

Paga aquí

BRAYAN EMILIO GARCIA AGUDELO

REFERENCIA DE PAGO:	1186195412
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1082937137
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5906870260
PERIODO FACTURACION:	23-Ene-2025 a 22-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3006498907
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**09-Mar-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$87,422.84**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01990, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

AZORIN ANTONIO GARCIA PARDO

CIUDAD: SANTA MARTA/MAGDALENA
DIRECCIÓN: CL 12 32-49 GALICIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5905608130

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.56443749

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
04-Mar-2025	5564437497	$41,399.97

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $34,732

+ MINUTOS ilimitados + DATOS 10 GB + SMS ilimitados Todo Destino + familia & amigos

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS: Claro club, Claro drive, Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$41,400.00	$0.00
Pagos recibidos	$-41,400.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha Inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	20-Feb-2025	19-Mar-2025	$35,519.71	$41,399.97
Devolucion de Cargo fijo mensual GSM	20-Feb-2025	19-Mar-2025	$-706.08	
Impuestos			$6,586.34	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA=$6,694.89 Consumo=-$80.34 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	20-Feb-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	20-Ene-2025 a 19-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	20-Feb-2025

TOTAL A PAGAR **$41,399.97**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. Indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro
COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Marque este casillo cuando cancelar el valor total de su factura

Valor inicio pago de su factura $1,399.97

Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco ____ Cheque# ____

Paga aquí

AZORIN ANTONIO GARCIA PARDO

REFERENCIA DE PAGO:	5564437497
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 19346917
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5905608130
PERIODO FACTURACION:	20-Ene-2025 a 19-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3126025674
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**06-Mar-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$41,399.97**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01921 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

MEJORAMOS NUESTRA RED MÓVIL

ESTADO DE CUENTA

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ

Servicio Móvil - No. Línea: **3016884792**
CL 6 C 29 70 NUEVA ESPERANZA 20001 VALLEDUPAR
VALLEDUPAR - CESAR
Nit o CC.: 1085101265

DR DIAN

Total a Pagar
$ 73,046
Fecha de vencimiento y pago: **05/Mar/2025**
Fecha de suspensión: **06/Mar/2025**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
60445205861

Periodo facturado: 27/Feb/2025 al 26/Mar/2025

27/02	27/02	05/03	06/03	26/03
Inicio Período	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Período

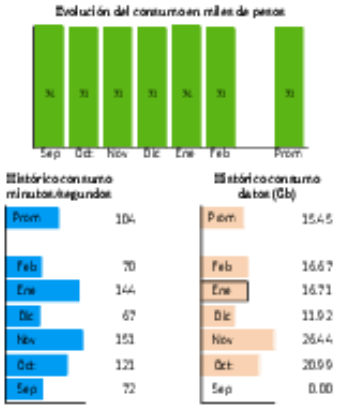
Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 74,148
Pagos Realizados	-$ 74,148
Cargos de reconexión e intereses de mora	**$ 56**
Interés de Mora Mes Anterior	$ 56
Servicio mes actual	**$ 72,990**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 72,990
Total a pagar servicio	**$ 73,046**

¿Qué Necesitas Saber?

Estimado cliente, en Movistar no enviamos mensajes ofreciendo porcentajes (%) de descuentos en deudas a través de enlaces externos. Si recibes un mensaje así ten en cuenta que puede ser un **engaño**. Para verificar el estado de tu cuenta, usa nuestros canales oficiales.

¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 3166066666



REPRESENTACIÓN GRÁFICA NO VÁLIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ

(415)7707176960178(8020)0000060445205861(3900)0000000730446(96)20250305

Numero para Pagos	60445205861	$

Total a pagar

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 565.000,00).

Por concepto de capacitación microempresas – **RIESGOS FISICOS EN EL TRABAJO**, durante el periodo de **Febrero de 2025**, la cual fue dictada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 890104625-1

DEBE A:

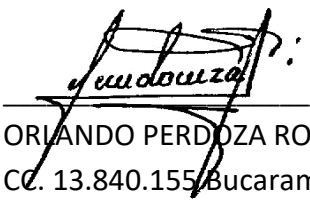
ORLANDO PERDOZA RODRIGUEZ
CC. 13.840.155 Bucaramanga.

LA SUMA DE:

QUINIENTOS SECENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 565.000,00).

Por concepto de capacitación microempresas – **RIESGOS FISICOS EN EL TRABAJO**, durante el periodo de **Febrero de 2025,** la cual fue dictada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.



ORLANDO PERDOZA RODRIGUEZ
CC. 13.840.155 Bucaramanga.

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Libertad y Orden

Ministerio de Transporte

Instituto Nacional de Vías

Subdirección de la Red Nacional de Carreteras

Territorial Magdalena

Capacitación Cooperativas

No. 8

RIESGO FISICO EN EL TRABAJO



Informe presentado a:

Director Territorial Magdalena

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO 1

Carreteras a cargo:

Plato-Salamina Código 2701
PR 0+0000 al PR 99+0000 y Variante Palmarito
PR98+0000=0+0000 al PR 6+0992

Rio Ariguaní – Ye de Ciénaga Código 4518
PR 35+0725 al PR 46+0764 y del PR 98+0000 al PR 100+0289

Mamatoco-Terminal Maritimo Santa Marta Código 9007 A
PR0+000 al PR 7+0420

CONSORCIO ORPO 136

Dirección:
Carrera 4B #9-87
Tenerife – Magdalena
Teléfono 320 69 22 486
orpo136magdalena@gmail.com

Tenerife, Febrero/2025

ASPECTOS GENERALES-INTRODUCCIÓN

Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos tales como: (Ruido, Vibración, Temperaturas Extremas, Iluminación y Carga Física), que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir efectos nocivos de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición de estos.

Si cuidas de tu bienestar físico y mental, es muy probable que puedas estar más concentrado y motivado en tu trabajo. Además, vas a lograr reducir el estrés del día a día y aumentar la satisfacción laboral. Todo esto se traducirá en unos resultados mucho más positivos para ti.



La capacitación fue dictada a los miembros de tres microempresas de mantenimiento rutinario a cargo de la Administración Vial grupo 1; la capacitación fue realizada en el municipio de Tenerife Magdalena el día 25 de Febrero de 2025 entre las 1:00 pm y 4:30 pm, la siguiente capacitación se dictó en Salamina el día 26 de Febrero de 2025 entre las 7:40 am y 10:30 am y por último en la sede de la Cooperativa de Trabajo Asociado La Sierra, COOTRASIERRA en Aracataca con 3 de sus miembros el día 10 de Febrero de 2025 entre las 8:30 am y las 11:30 am.

ORDEN DEL DIA

El desarrollo de las actividades tuvo el siguiente orden:

- Apertura de la jornada de capacitación a cargo del Inspector Brayan Mercado Salcedo, indicando los principales temas a tener en cuenta en la capacitación.
- Se realizaron pausas activas con la finalidad de prevenir lesiones.
- Toma de asistencia de la capacitación.
- Se inicia con una introducción a los conceptos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Riesgo Físico en el Trabajo.
- Se indica la importancia de los Riesgos Físicos en el trabajo.
- Se explica la forma correcta del buen uso de los EPP.
- Se hace énfasis en la existencia de los Riesgos Físicos y qué tipo de consecuencias puede traer consigo el mal manejo de estas.
- Intervención para preguntas de parte del público.
- Espacio para refrigerio.

OBJETIVO

Es identificar y categorizar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, para garantizar entornos laborales seguros.

Evidenciar la gran importancia que trae consigo el conocimiento sobre los Riesgos Físicos en el trabajo con ello, entender la manera en la que se pueden aplicar adecuadamente en el trabajo.

DESARROLLO DEL TEMA

Se inicia la capacitación con una breve explicación de qué es un accidente de trabajo y los Riesgo Físicos en el trabajo (Ruido, Vibración, Temperaturas Extremas, Iluminación y Carga Física).

Posteriormente se le pregunta al público sobre los Riesgos Físicos y como lo manejamos día a día en nuestro entorno de trabajo. Con ello, el expositor busca

entender qué falencias se están cometiendo y en qué aspectos enfocar la capacitación.

Luego de la introducción al tema, se busca explicar sobre los Riesgos Físicos y la importancia que trae cada uno de estos Riesgos para así ejecutar esta actividad en la fuente, es decir, en el lugar en la cual se realizó la actividad en específico.

La manera más sencilla de explicar estos Riesgos Físicos es por medio de ejemplo y así reducir el riesgo de accidentes

Después de explicar cada Riesgo Físicos que vemos en nuestro entorno laboral se hace una actividad lúdica con la finalidad de que los asistentes tengan los conocimientos claros de cómo prevenir accidentes o lesiones.

RUIDO:

Los ruidos fuertes en el trabajo pueden dañar el oído de los trabajadores. Esto suele ocurrir durante largos periodos debidos a la exposición prolongada a altos niveles de ruido. La pérdida de audición puede ser solo temporal tras breves periodos de exposición al ruido, pero si los trabajadores siguen expuestos a altos niveles de ruido sufrirán daños auditivos.

VIBRACION:

La exposición de los trabajadores a vibraciones peligrosas incluye principalmente:

- vibraciones de cuerpo entero (cuando el cuerpo es presionado contra una superficie vibrante, como en los vehículos o cuando se trabaja cerca de maquinaria industrial vibrante)
- vibraciones mano-brazo (que penetran en el cuerpo a través de las manos y están causadas por diversos procesos en los que se agarran o empujan herramientas o piezas vibrantes con las manos o los dedos).

La exposición a corto plazo a las vibraciones transmitidas al cuerpo entero o a las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo puede provocar una incapacidad temporal, pero la exposición prolongada o repetida puede causar daños permanentes.

TEMPERATURAS EXTREMAS:

Las temperaturas extremas, ya sean frías o calientes, presentan riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores.

Los trabajadores expuestos a calor extremo o que trabajan en ambientes calurosos y húmedos corren el riesgo de sufrir estrés térmico. La exposición al calor extremo y a una humedad elevada puede provocar enfermedades profesionales causadas por el estrés térmico, como insolación, agotamiento por calor, síncope por calor, calambres por calor, sarpullido por calor o la muerte. El calor y la humedad también pueden aumentar el riesgo de lesiones, ya que pueden provocar su duración en las palmas de las manos, empañamiento de las gafas de seguridad y mareos. Otras lesiones relacionadas con el calor, como las quemaduras, pueden producirse por contacto con superficies calientes, vapor o fuego.

Por otra parte, los entornos extremadamente fríos pueden aumentar una serie de problemas de salud en los trabajadores, como congelaciones, trastornos musculo esqueléticos acumulativos, daños en los tejidos e incluso hipotermia.



ILUMINACION:

En el ambiente laboral, la iluminación juega un papel crucial no solo en la productividad de los trabajadores sino también en su bienestar y seguridad. Una iluminación inadecuada, ya sea por exceso o por defecto, puede acarrear riesgos significativos que afectan la salud y la eficiencia en el trabajo.

La Iluminación es considerada un factor físico que puede afectar adversamente a los trabajadores en su entorno laboral. Este riesgo se categoriza principalmente en dos tipos: el riesgo por exceso de luz y el riesgo por deficiencia de luz. Ambos extremos pueden ser perjudiciales y tienen diferentes repercusiones en la salud y seguridad de los empleados.



CARGA FISICA

La carga física puede ser perjudicial para la salud ocupacional y puede resultar en múltiples lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Las distintas áreas y actividades del trabajo pueden tener varios riesgos relacionados con la carga física.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ASISTENCIA DE LAS MICROEMPRESAS A CARGO DEL GRUPO 1 DE ADMINISTRACION VIAL A LA CAPACITACION

CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO DE 2025, REUNIÓN REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA – MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ASISTENCIA DE LAS MICROEMPRESAS A CARGO DEL GRUPO 1 DE ADMINISTRACION VIAL A LA CAPACITACION

CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO DE 2025, REUNIÓN REALIZADA ARACATACA – MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ASISTENCIA DE LAS MICROEMPRESAS A CARGO DEL GRUPO 1 DE ADMINISTRACION VIAL A LA CAPACITACION

CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO DE 2025, REUNIÓN REALIZADA SALAMINA – MAGDALENA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este es un riesgo que se presenta a largo plazo, ya que en el mismo momento no se siente los daños que estos nos producen, por tal motivo es importante conocer a que factores nos encontramos expuestos y como podemos combatir estos, conociendo las actividades que se vayan a realizar, a que riesgos estamos expuesto y de qué manera se pueden mitigar estos riesgos, para que estos no nos vayan a dejar secuelas o enfermedades laborales, que atenten contra integridad.

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 590.000,00).

Por concepto de Peajes, durante el periodo de **Febrero de 2025**, los cual fueron usados en la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

ViaRápida Telepeaje

REPORTES

VÍA RÁPIDA

RECIBO DE PEAJES

CUENTA VR: 13596 | CLIENTE: ORLANDO PEDROZA RODRÍGUEZ | SALDO: $212200 | FECHA INICIAL: 01/02/2025 | FECHA FINAL: 28/02/2025

FIDEICOMISO PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIAYUMA NIT 830054539 Forma de Pago : Vía Rápida						YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN NIT 900373092 Agente de retención en el impuesto a las ventas					
FECHA	ID TRANSACCIÓN	TRANSACCIÓN IP/REV	VALOR	CAT.	DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA	PEAJE	CARRIL	SENTIDO	PLACA	ID FACIAL	CUENTA
01/02/2025 07:13:32	7204000000069526	10172_720417381524587544	12300	1	7204000000069526	TUCURINCA	04	BOG-SAN	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
01/02/2025 17:07:00	7201000000082006	10172_720117382564521 0008	12300	1	7201000000082006	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
05/02/2025 09:08:56	7204000000070976	10172_720417387645369821	12300	1	7204000000070976	TUCURINCA	04	BOG-SAN	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
05/02/2025 16:51:20	7201000000083367	10172_720117387922802927	12300	1	7201000000083367	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
07/02/2025 08:12:03	7204000000072568	10172_720417389865215744	12300	1	7204000000072568	TUCURINCA	04	BOG-SAN	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
07/02/2025 14:25:56	7201000000085802	10172_720117388000145298	12300	1	7201000000085802	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
11/02/2025 08:10:50	7204000000073852	10172_720417390025615474	12300	1	7204000000073852	TUCURINCA	04	BOG-SAN	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
11/02/2025 18:25:36	7201000000086580	10172_720117389256821001	12300	1	7201000000086580	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
14/02/2025 09:00:12	7204000000074002	10172_720417392356821540	12300	1	7204000000074002	TUCURINCA	04	BOG-SAN	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
14/02/2025 17:51:06	7201000000087102	10172_720117389875201222	12300	1	7201000000087102	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
17/02/2025 07:34:54	7204000000079071	10172_720417397956948687	12300	1	7204000000079071	TUCURINCA	04	BOG-SAN	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
17/02/2025 15:04:17	7201000000094691	10172_720117398226574576	12300	1	7201000000094691	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
18/02/2025 06:39:56	7204000000079741	10172_720417398787964390	12300	1	7204000000079741	TUCURINCA	04	BOG-SAN	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
18/02/2025 14:17:46	7201000000095386	10172_720117399062660037	12300	1	7201000000095386	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
21/02/2025 07:23:29	7204000000082025	10172_720400002562845248	12300	1	7204000000082025	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
21/02/2025 14:23:26	7201000000097256	10172_720117400012568741	12300	1	7201000000097256	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
24/02/2025 09:00:21	7204000000083102	10172_720408562514512201	12300	1	7204000000083102	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
24/02/2025 16:12:50	7201000000989560	10172_720117403568922 1065	12300	1	7201000000989560	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
27/02/2025 14:06:21	7204000000085777	10172_720417406831815239	12300	1	7204000000085777	TUCURINCA	04	BOG-SAN	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
28/02/2025 10:59:50	7201000000103861	10172_720117407583904494	12300	1	7201000000103861	TUCURINCA	01	SAN-BOG	FSP703	77061314974468761009 5321	13596
		SUBTOTAL	246000								

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Vía Rápida Telepeaje

REPORTES

VÍA RÁPIDA

RECIBO INDIVIDUAL PLACA

CUENTA VR: 13596 | CLIENTE: ANGEL YESID MIRANDA SIERRA | SALDO: $85000 | PLACA: IUY 075

FECHA INICIAL: 01/02/2025 | FECHA FINAL: 28/02/2025

Forma de Pago: Vía Rápida - FACIAL: CC77061131497446876100953 21 CUENTA:13596 - PLACA: IUY075					YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN NIT 900373092 Agente de retención en el impuesto a las ventas		
FECHA	ID TRANSACCIÓN	TRANSACCIÓN IP/REV	VALOR	CAT.	PEAJE	CARRIL	SENTIDO
02/02/2025 07:59:03	7204000456924950	10172_720417358621500366	11600	1	TUCURINCA	04	BOG-SAN
02/02/2025 17:05:26	7201000456933760	10172_720117358947211548	11600	1	TUCURINCA	01	SAN-BOG
02/02/2025 18:22:20	2314400457007380	10172_130417362589562541	10800	1	EL COPEY	04	BOG-SAN
02/02/2025 20:54:18	1213000456932600	10172_150317360307258984	12500	1	EL DIFICIL	03	VAL-CAB
03/02/2025 07:55:09	1301000457134120	10172_130117360259875423	10800	1	EL COPEY	01	SAN-BOG
03/02/2025 08:54:14	1503000456932600	10172_150317360307258984	12500	1	EL DIFICIL	03	VAL-CAB
03/02/2025 18:08:35	1501000456934540	10172_150117361853215444	12500	1	EL DIFICIL	01	BOL-VAL
03/02/2025 19:12:20	1304000457007400	10172_130417362589562541	10800	1	EL COPEY	04	BOG-SAN
08/02/2025 08:50:18	7204000456931440	10172_720417363442182142	11600	1	TUCURINCA	04	BOG-SAN
08/02/2025 16:45:11	7201000456940250	10172_720117363727114248	11600	1	TUCURINCA	01	SAN-BOG
11/02/2025 09:20:21	7204000456931630	10172_720417365698425123	11600	1	TUCURINCA	04	BOG-SAN
11/02/2025 17:43:29	7201000456941140	10172_720117365982564520	11600	1	TUCURINCA	01	SAN-BOG
14/02/2025 07:520:56	7204000456932280	10172_720417362156487502	11600	1	TUCURINCA	04	BOG-SAN
14/02/2025 17:05:23	7201000456942560	10172_720117363000087512	11600	1	TUCURINCA	01	SAN-BOG
15/02/2025 08:15:58	1301000457147330	10172_130117369469581174	10800	1	EL COPEY	01	SAN-BOG
15/02/2025 09:04:05	1503000456938270	10172_150317369498455954	12500	1	EL DIFICIL	03	VAL-CAB
15/02/2025 18:38:46	1501000456938550	10172_150117369843265410	12500	1	EL DIFICIL	01	BOL-VAL
15/02/2025 19:30:44	1304000457010200	10172_130417369874440660	10800	1	EL COPEY	04	BOG-SAN
17/02/2025 08:36:25	7204000456933530	10172_720417371256239015	12300	1	TUCURINCA	04	BOG-SAN
17/02/2025 14:42:58	7201000456942790	10172_720117371587542510	12300	1	TUCURINCA	01	SAN-BOG
20/02/2025 08:36:25	7204000456934560	10172_720417373801859575	12300	1	TUCURINCA	04	BOG-SAN
20/02/2025 14:42:58	7201000456944220	10172_720117374021782519	12300	1	TUCURINCA	01	SAN-BOG
21/02/2025 17:30:24	1301000457152660	10172_130117374986247158	11400	1	EL COPEY	01	SAN-BOG
21/02/2025 18:36:08	1503000456939790	10172_150317375025683573	13200	1	EL DIFICIL	03	VAL-CAB
24/02/2025 11:05:55	1501000456940440	10172_150117377347553816	13200	1	EL DIFICIL	01	BOL-VAL
24/02/2025 11:51:57	1304000457014650	10172_130417377375171529	11400	1	EL COPEY	04	BOG-SAN
26/02/2025 07:24:54	7204000456939490	10172_720417381534941091	12300	1	TUCURINCA	04	BOG-SAN
26/02/2025 17:29:16	7201000456950980	10172_720117381897567355	12300	1	TUCURINCA	01	SAN-BOG
28/2/2025 07:35:56	7204000456940570	10172_720417382568950213	12300	1	TUCURINCA	04	BOG-SAN
28/02/2025 16:00:30	7201000000079020	10172_720117382652125487	12300	1	TUCURINCA	01	SAN-BOG
		SUBTOTAL	356900				

El recibo de pago de peaje es documento equivalente a la factura cumoliendo con los requisitos establecidos en el articulo 617 del estatuto tributario y sus respectivas normas reglamentarias

Comprobante emitido por el Software Sistema de Gestión de Tarjeta y Tags
Proveedor Tecnológico THOMAS INSTRUMENTS S.A. Nit:800.185.008-4

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena 3 de Marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 536.000,00).

Por concepto de Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas, durante el periodo de Febrero de 2025, los cual fueron usados en la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

COMSEVIAS

COMSEVIAS
Nit No: 900455658-3

VIA BUCARAMANGA - GIRON CR 12 57 71,
LA ESMERALDA
GIRON, SANTANDER, CO
6465718
comsevias@gmail.com

Fecha Hora Generación	Fecha Vencimiento	Fecha Hora Expedición
2025-01-18 10:12:24	2025-01-18	2025-01-18 10:12:24

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE-686

Tipo ID: Nit
Nombre: CONSORCIO ORPO 136
Departamento: SANTANDER
Direccion: CR 28 42 66 OF 1502 ED AMBROXIA

ID: 901836825-6
Telefono: 6526219
Ciudad: BUCARAMANGA

CON	CODIGO	DETALLE	CANT	VAL/UNI	% IMP	IMPUESTO	VAL/TOT
2	CO0234	SUMINISTRO DE CONO DE 70CM	20,00	70.000,00	19	266.000,00	1.400.000,00
3	CI0237	SUMINISTRO DE CINTA PELIGRO X 500MTS	10,00	35.000,00	19	66.500,00	350.000,00
4	PP0567	SUMINISTRO DE PALETA PARE Y SIGA X 45	6,00	70.000,00	19	79.800,00	420.000,00
5	CR0987	CHALECOS REFLECTIVOS	4,00	36.000,00	19	27.360,00	144.000,00

Valor en letras
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS

Detalle pago
Forma: Contado | Medio Efectivo: 2.753.660.00
Saldo : 0,00

%IVA	BASE IVA	IVA
19.00	2.314.000.00	439.660.00

SUBTOTAL	2.314.000.00
IVA	439.660.00
TOTAL	2.753.660.00

Cufe: 2f43fee6219262fbf3445014e68c75f5bfd8042cbad28ce1b144a7092b831ef57983446a834c3f6f0c8c2b507a4db6cd
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título-valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18763004849821 aprobado en 2020-03-04 con vigencia hasta 2021-09-04, prefijo FE desde el número 1 al 100.
Actividad Económica 5229. Responsable de IVA.
Elaborado: Nit: 901330897-3 AINIX S.A.S. - AINIX SOFTWARE
Usuario: COMSEVIAS

VALOR TOTAL	**$ 2.314.000**
VALOR AFECTADO ENERO 2025	**$ 357.261**
SALDO POR AFECTAR	**$ 1.956.739**
VALOR AFECTADO FEBRERO 2025	**$ 536.000**
SALDO POR AFECTAR	**$ 1.420.739**